

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**62034** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la integración de la asociación empresarial denominada "Asociación de Cajas de Ahorro para Relaciones Laborales", en siglas ACARL (Depósito número 99001413, antiguo número 1561), en la organización empresarial denominada "Confederación Española de Cajas de Ahorros", en siglas CECA (Depósito número 99005606, antiguo número 9136).*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (BOE de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones empresariales fue formulada por don Juan de Villota Marcos mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006768.

La Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 4 de marzo de 2015 por la "Asociación de Cajas de Ahorro para Relaciones Laborales" aprobó por unanimidad la disolución sin liquidación del patrimonio de ACARL por su transmisión por sucesión universal a CECA. La certificación está suscrita por don Javier Murillo Marinas en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente don Juan Chozas Pedrero.

La CVIII Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2015 por la "Confederación Española de Cajas de Ahorros" aprobó por unanimidad la transmisión a CECA del activo y pasivo de la "Asociación de Cajas de Ahorro para Relaciones Laborales". La certificación aparece suscrita por don Carlos Egea Krauel en calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente don Isidro Fainé Casas.

Como consecuencia de la integración, la "Asociación de Cajas de Ahorro para Relaciones Laborales" (ACARL) pierde su personalidad jurídica quedando integrada en la "Confederación Española de Cajas de Ahorros" (CECA).

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de noviembre de 2016.- El Director General P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160087854-1